

EXP-UNC 33498/2016.

Córdoba, 29 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Cristián A. CARDELLINO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 4 de septiembre al 4 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una estadía de investigación en el marco del proyecto MIREL;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CARDELLINO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

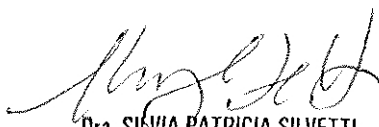
RESUELVE:

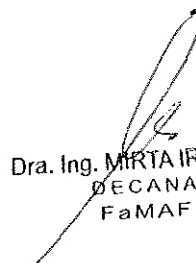
ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Cristián A. CARDELLINO (Profesor Ayudante A DS, legajo 47385), se traslade en comisión a la ciudad de Niza (Francia) por el lapso 4 de septiembre al 4 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 367/2016.

Se


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIUNDO
DECANA
FaMAF